

DICTAMEN N° 96 -2014-MML/CMAEO

Visto en Sesión N° 12 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 026-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N°217-2014-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social mediante los cuales se solicita la aceptación **en proceso de formalización** de la donación de bienes diversos (juguetes, ropa, calzados, sábanas, accesorios de vestir, televisor, DVD y otros etc.), valorizados en un total de **S/1.313.98 Nuevos soles**, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por parte por la Asociación Entidad Servicios Educativos y Propuesta Social- ONG SUMBI a beneficio del centro de recursos para la crianza Infantil CRI-CRI "María del Carmen" del Centro Infantil Municipal-CIM Maravillas, ubicado en el jirón ANCASH N° 1551 Barrios Altos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que mediante Acuerdo de concejo N°480 Lima 26 de febrero 2013 se aprobó la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, a suscribirse entre la Municipalidad de Lima y la Entidad Servicios Educativos y Propuesta Social - ONG SUMBI, Asociación Civil sin fines de lucro, dedicada a la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en el área de investigación, promoción, capacitación, niños, mujer y familia. Cuya finalidad es el desarrollo de estrategias interinstitucionales y mecanismos innovadores de intervención socioeducativa que atiendan problemática infantil, promoviendo el rol de la familia en la crianza y educación de los niños y niñas en su participación en el desarrollo comunitario, respetando el ejercicio pleno de sus derechos como personas hacia una mejor calidad de vida.

Que, con Memorando N°217-2014-MML/GDS de fecha 10.03.14, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS) solicitó a la Gerencia de Planificación, la Formalización de Aceptación de la donación de bienes diversos (juguetes, ropa, calzados, sábanas, accesorios de vestir, televisor, DVD y otros etc.) efectuada por la entidad servicios educativos y propuesta social- SUMBI por un valor total de S/1,313.98 (Un Mil Trecientos Trece con 98/100 Nuevos Soles) a beneficio, del centro de recursos para la crianza infantil CRI- CRI MARIA DEL CARMEN residentes del Centro Infantil Municipal – CIM Maravillas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; siendo destinados al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1308 Atención Integral al Infante, Tarea: 04 Centro Infantil Municipal Maravilla, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados de fecha 31.01.2014 y anexo, que se adjunta en el Memorando N° 131-2014-MML-GDS-ADM de fecha 17.02.2014.

Que, mediante Informe N° 026-2014/MML-GP-SCTI de fecha 17.03.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentadora, para el proceso de formalización de la aceptación de la donación:


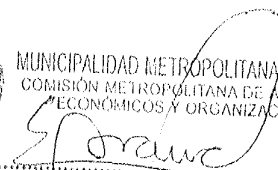
- Memorando N° 217-2014-MML-GDS de fecha 10.03.2014.
- Memorando N° 131-2014-MML-GDS-AMD de fecha 17.02.2014.
- Memorando N°110-2014-MML/GDS-SBPS de fecha 05.02.2014
- Informe Nro-019-2014-MML/GDS-SBPS-DAMI de fecha 05.02.2014.
- Circular N° 013-2014-MML/GA-SLC, de fecha 06.02.2014.
- Carta N° 018-003-2014-MML/SUMBI, de fecha 31.01.2014.
- Acta de entrega de Donación SUMBI, de fecha 31.01.2014
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo, del 31.01.2014
- Cuadro de Resumen de donaciones, recibidas el 31.01.2014
- Nota de Entrada a Almacén Nro-000023-2014 de fecha 20.02.2014
- Pedido Comprobante Salida - PECOSA Nro. 22014000188 de fecha 20.02.2014.



DICTAMEN N° 96 -2014-MML/CMAEO

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR MAYORIA**, con la abstención del Regidor Luis Felipe Calvimontes Barrón,

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación, en proceso de formalización, de bienes diversos (juguetes, ropa, calzados, sábanas, accesorios de vestir, televisor, DVD y otros etc.) valorizados en un total de S/. 1,313.98 Nuevos soles (UN MIL TRESCIENTOS TRECE Y 98/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la Asociación Entidad Servicios Educativos y Propuesta Social- SUMBI a beneficio del centro de recursos para la Crianza Infantil CRI-CRI "María del Carmen" del Centro Infantil Municipal-CIM Maravillas, ubicado en el jirón ANCASH N° 1551 Barrios Altos; cuyo detalle se señala en los cuadros anexos a la documentación sustentadora, adjunto al presente Dictamen.


Lima, marzo 25 de 2014.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA
Presidenta




MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

LUIZ CARLOS REÁTEGUI DEL ÁGUILA
Vicepresidente





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
Disculpó una asistencia
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
Abstención
LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Disculpó una asistencia
RONALD CRISTHIAN SÁNCHEZ SEGOVIA
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
MAGDALIELICA NOEMI GINA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
MARCELO LUCIANO CARMELA DUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
HILLMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECH
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION
01 ABR. 2014
RECIBIDO
Hora: 12:15 Resp. *[Signature]*